

El interesado deberá presentarse en esta Sección Consular, con su Cédula de identidad y pasaporte en original.

Requisitos:

- Fotocopia de la cédula de identidad o Partida de Nacimiento (**Venezolanos**).
- Fotocopia del Pasaporte.
- Fotocopia de la Residencia Qatarí.